

Don/Doña ⁽¹⁾ Antonio Fernandez Liria,
como miembro electo de ⁽²⁾ Corporación Municipal de Cuevas del Alvear, perteneciente
a la candidatura presentada por ⁽³⁾ PSOE
en las elecciones locales celebradas el día 24-05-2015, en cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con referencia a
la fecha de ⁽⁴⁾ 13-06-2015, formula la siguiente

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

A) BIENES Y DERECHOS

1. Bienes inmuebles de naturaleza urbana

- Duplex en Cuevas del Alvear

(1) "... con D.N.I. número..."
(2) Nombre de la Corporación.
(3) Partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.
(4) "toma de posesión", "cese" o "modificación de las circunstancias de hecho".

2. Bienes inmuebles de naturaleza rústica

3. Bienes y derechos afectos a actividades empresariales y profesionales

4. Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta

- Cuenta Corriente: 2.000€

5. Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios (Deuda Pública, Obligaciones, Bonos, Certificados de Depósito, Pagarés y demás valores equivalentes)

6. Valores representativos de la participación en los fondos propios de cualquier tipo de entidad (Acciones y Participaciones)

10. Objetos de arte y antigüedades

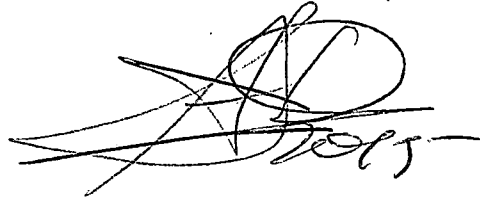
11. Derechos reales de uso y disfrute

12. Concesiones administrativas

B) DEUDAS

En Cuevas del Alveator, a doce
de Junio de Dos mil Quince

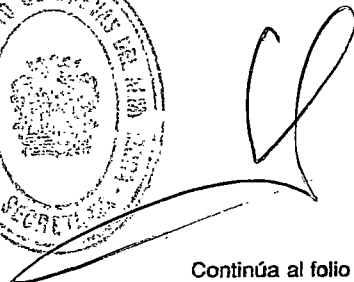
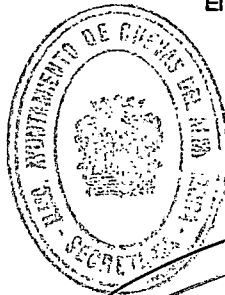
El declarante/La declarante,



DILIGENCIA.— La pongo yo, el Secretario/La Secretaria, para hacer constar que, con esta fecha, se presenta por don/doña ANTONIO FERNANDEZ LIBIA la anterior declaración de bienes patrimoniales, que consta de CUATRO folios, numerados del UNO al CUATRO ambos inclusive, quedando incorporada la misma al REGISTRO DE INTERESES, cuya custodia me corresponde.

De lo que doy fe, en CUEVAS DEL ALVAYORA, a DOCE
de JUNIO de DOS MIL QUINCE

El Secretario/La Secretaria,



Continúa al folio del tomo

2.º - Que sus actividades privadas, que le proporcionan o pueden proporcionar los ingresos económicos anuales que se expresan, son: 24.000 €

3.º - Que en quien suscribe no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad para el desempeño de su cargo a que hace referencia el artículo 178 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

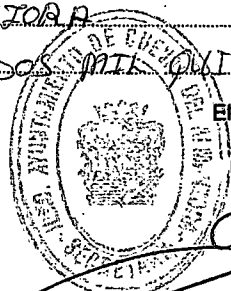
En Cuevas del Almanzora, a doce
de junio de dos mil quinientos

El declarante/La declarante,

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario/La Secretaria, para hacer constar que, con esta fecha, se presenta por don/doña Antonio Fernández Lizá la anterior declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, que consta de ⁽¹⁾ (1) quedando incorporada la misma al REGISTRO DE INTERESES, cuya custodia me corresponde.

De lo que doy fe, en CUEVAS DEL ALMANZORA, a DOCE
de junio de dos mil quinientos

El Secretario/La Secretaria,



(1) "...folio, con el número...".